



PROYECTO CONACYT PINV18-434

Salud y Seguro Social Privado, Lineamientos para una Política Inclusiva de Protección Social en Paraguay

Presentación Power Point de los Resultados Finales de la Investigación

EL PILAR CONTRIBUTIVO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL EN PARAGUAY

Principales características y desafíos

Verónica Serafini Geoghegan

PROCIENCIA

OBJETIVO

Analizar el pilar contributivo –ingresos y salud- de la protección social en Paraguay con el objetivo de proponer lineamientos para ampliar su cobertura e integración con la protección social no contributiva garantizando sostenibilidad, eficiencia y equidad

PILAR CONTRIBUTIVO DE LA PROTECCION SOCIAL

- Es el pilar relacionado a los programas con contribuciones directas de las personas titulares para el financiamiento del programa
 - El ejemplo mas claro es IPS
- Tiene dos componentes centrales desde sus inicios en Gran Bretaña y Alemania, también en Paraguay: ingresos (jubilaciones/pensiones) y salud
- Hay principios que deben asumirse para estudiar y realizar propuestas. En este estudio se asume como principio la construcción progresiva de un sistema universal de salud y un sistema de jubilaciones multipilares

PRINCIPALES HALLAZGOS

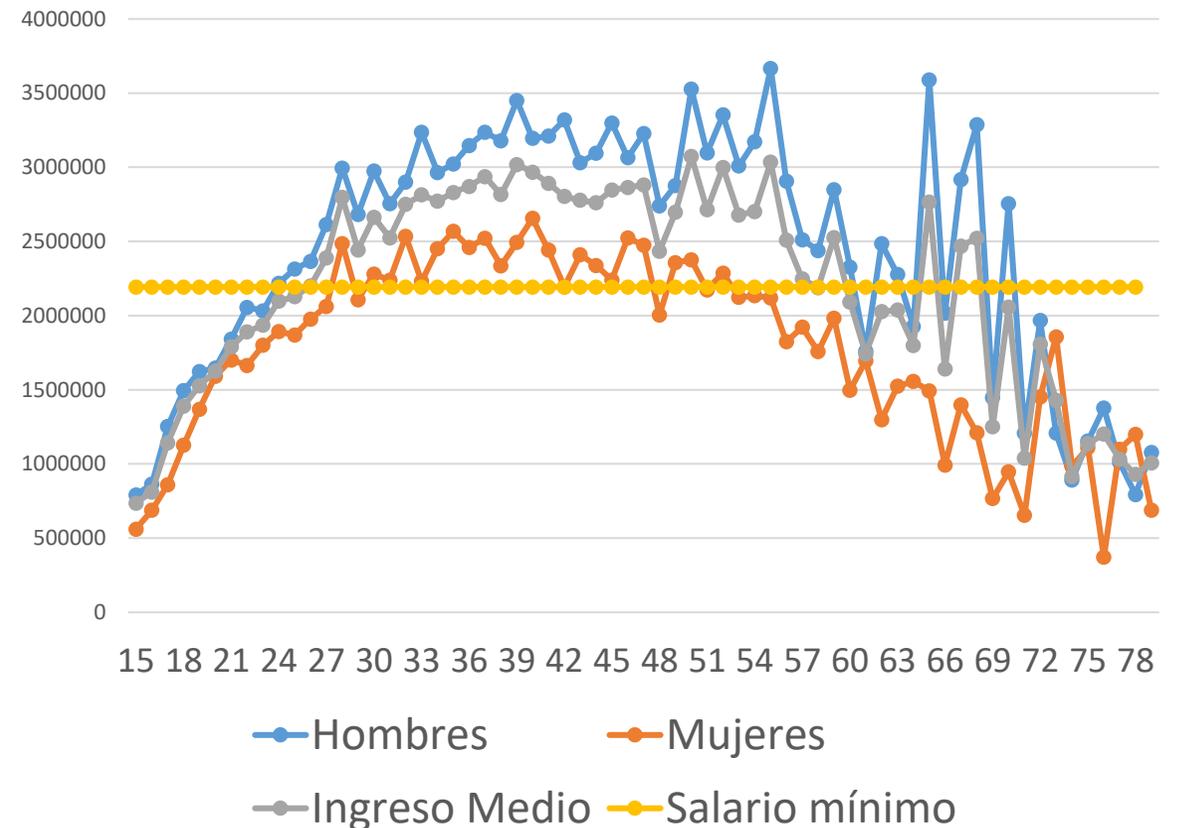
- Modelo caracterizado por la **exclusión** de amplios sectores.
- Seguridad social: urbana, para el empleo en relación de dependencia y niveles de ingresos mas altos
- Marco normativo complejo, desintegrado, alejado de la evidencia empírica
 - Múltiples regímenes: **fragmentación** y **segmentación**
 - Diversidad de intervenciones: algunas ingresos y salud (régimen general de IPS), otras solo ingresos (Caja fiscal), solo salud (docencia y Ministerio Público en IPS)
 - Leyes que no sirven para ampliar coberturas porque no se basan en la realidad
- Financiamiento **insostenible, inequitativo** e **ineficiente**
- Importantes debilidades en materia de **fiscalización** y **control**: MTESS, IPS, ausencia de institución rectora.

COBERTURA: BAJA Y ESTRATIFICADA

RAZONES

- Evasión
- Incorporación tardía
- Discontinuidades en las trayectorias laborales
- Bajos niveles de ingresos laborales.
 - Mujeres: SM (29-55)
 - Hombres: (24-61)
- Exclusión legal: contratados del sector público e indígenas

INGRESOS LABORALES 2019



PRINCIPALES HALLAZGOS: SALUD

- Fragmentación: múltiples instituciones (MSPBS, IPS, H.Clínicas, sector privado)
- Segmentación por nivel de ingreso: menores ingresos usan MSPBS, mayores ingresos IPS, seguros privados (funcionarios públicos, ingresos altos)
- Ineficiencia:
 - Baja relevancia de la atención primaria a pesar de su bajo costo y alto impacto
 - Altos costos de IPS
 - Progresiva tercerización: seguros para funcionarios públicos, ambulancias, oxígeno, servicios de imágenes
 - Altos costos de medicamentos
- Inequidad: costo de bolsillo
- Insostenibilidad: vinculado a la inequidad e ineficiencia, ya que es imposible continuar financiando no solo por lo costoso sino por lo inequitativo

Atención a la salud: MSPBS (US\$ 150); IPS (US\$ 400), Seguros privados (US\$ 1.000).

Oxígeno: IPS produce a Gs.3.000 m³ y se compra Gs. 25.000

Otros recursos al sector privado: subsidio a la salud de funcionarios públicos (Gs.300.000), equivalente al 9,0% mas 1,5% del pago por salud a IPS

Indicadores	2010	2012	2014	2016	2018	2019	2019/10
Total Salud	2.855.714.632.316	4.609.804.413.801	5.692.107.929.629	6.736.099.927.810	7.281.577.913.639	8.287.081.305.352	190,2
Inversión social en salud AC	1.847.370.463.414	2.938.349.850.852	3.512.714.787.947	4.020.481.682.108	4.466.668.167.559	5.053.904.983.927	173,6
IPS	1.008.344.168.902	1.671.454.562.949	2.179.393.141.682	2.715.618.245.702	2.814.909.746.080	3.233.176.321.425	220,6
Total Contrataciones públicas en salud	32.094.043.976	52.432.224.564	77.428.631.451	558.444.810.218	756.013.747.616	1.499.283.477.390	
% con respecto al total Salud	1,1	1,1	1,4	8,3	10,4	18,1	
Seguros médicos**	5.664.000.000	78.199.992	1.062.407.500	391.308.471.379	554.877.876.661	485.797.399.760	8.476,9
% con respecto al total Salud	0,2	0,0	0,0	5,8	7,6	5,9	
Tercerizaciones**	17.444.980.392	46.712.791.996	53.742.641.081	114.272.693.501	106.093.431.235	813.051.241.680	4.560,7
% con respecto al total Salud	0,6	1,0	0,9	1,7	1,5	9,8	
Oxígeno**	8.985.063.584	5.641.232.576	22.623.582.870	52.863.645.338	95.042.439.720	200.434.835.950	2.130,8
% con respecto al total Salud	0,3	0,1	0,4	0,8	1,3	2,4	

PRINCIPALES HALLAZGOS: INGRESOS

- Exclusiones: 45% de asalariados cotiza, 20% de trabajadores en general y 10% de la población adulta
- Fragmentación: múltiples regímenes en el sector público y en el sector privado
- Desigualdades en requisitos, prestaciones y financiamiento
- Inequidad: subsidios cruzados, subsidios de quienes no van a jubilarse (con impuestos indirectos y cotizaciones) hacia quienes se jubilaron
- Insostenibilidad

Regímenes	Aporte (% del salario)	Antigüedad (años)	Edad	Base imponible	Prestación (% del salario)	Cálculo de la base reguladora (meses)	Beneficios por vejez 12,5% SM o más	Requisitos		Prestación (% del salario)	Observación
								Edad	Antigüedad (años)		
Administración central	16	20	62	Salario nominal	A partir de 47% + 2,7 puntos porcentuales por año adicional hasta un tope de 100%	60	Pensión por vejez	60	15	42,5	1,5% más por c/ año desde los 16 en adelante.
Magistrados Judiciales	16	24	50		94%	60	Jubilación ordinaria Ley N° 430/73	60	20	50,0	Complemento de pensión por vejez.
Magisterio*	16	A partir de 25	No		87% (28 años de servicio) 83% (25 años de servicio)	60	Jubilación extraordinaria	60	15	37,5	2% más por c/ año desde los 16 en adelante.
Docentes universitarios**	16	A partir de 25	No		87% (28 años de servicio) 83% (25 años de servicio)	60	Jubilación ordinaria Ley N° 98/92	60	25	100,0	
Militar	16	A partir de 15	No		A partir de 50% hasta 100%	60	Jubilación ordinaria Ley N° 98/92	55	30	80,0	4% más por c/ año de edad desde los 56 años hasta el 100% a la fecha de inicio del beneficio.
Policial	16	A partir de 10	No		A partir de 30% hasta 100%	60	Jubilación ordinaria régimen especial (ANDE)	60	15	42,5	1,5% más por c/ año desde los 16 en adelante.
Bancaria	Aporte patronal; 17%; afiliados: 11%;	30	60		100%;	48	Jubilación extraordinaria	60	25	100,0	Para quienes hayan aportado continuidad en el beneficio.
Municipal	Empleador:10%; Trabajador:10%	15	55		A partir de 45%	24	Jubilación proporcional	65	15 años	60,0	4% más por c/ año de aporte desde los 16 años hasta el 100% a la fecha de inicio del beneficio.
Parlamentaria	afiliado parlamentario 22%	15	55		80%	60	Jubilación por invalidez (enfermedad común)	hasta 64	3 años al inicio de la discapacidad	50,0	1,5% más por c/ año desde los 4 en adelante.
Ferroviaria	patronal 10%; afiliados 10%	25	50		100%	24	Jubilación por invalidez (accidente o enfermedad profesional)			desde 22,5% s/ tabla valorativa	Se considera desde 30% de incapacidad en relación a la antigüedad.
ANDE	Empleador: 12%. Se incrementará en 2 puntos porcentuales en forma anual hasta un máximo de 18%; Afiliados activos:7%	25	60		2/3 partes	120	Pensión derecho habiente (Jubilado/a)	A partir de 40	Jubilado/a	60	
							Pensión derechohabiente (cotizante fallecido/a por accidente de trabajo)	A partir de 40		60% s/ proforma de jubilación por invalidez por accidente	La proforma inicia con 75% más lo que indica la tabla valorativa en relación a la antigüedad.
							Jubilación extraordinaria	60	25 años	100%	Para quienes hayan aportado Continuidad en el Beneficio.

País	TASAS DE APORTE
Alemania	18,7
Australia	9,5
Bélgica	16,4
Canadá	9,9
Chile	12,4
Corea	9,0
Dinamarca	12,8
Finlandia	25,2
Francia	25,4
Hungría	30,8
Islandia	19,4
Israel	25,0
Italia	33,0
Japón	17,8
Luxemburgo	16,0
México	6,3
Países Bajos	20,9
Polonia	19,5
Paraguay	IPS: 12,5
	Caja Fiscal: 16
	Caja Bancaria: 28
	Caja de la ANDE: 28
	Caja del Itaipú: 21
	Caja Ferroviaria: 20
	Caja Municipal: 20
	Caja Parlamentaria: 27
República Eslovaca	18,0
Suecia	22,9
Suiza	16,2
Turquía	20,0

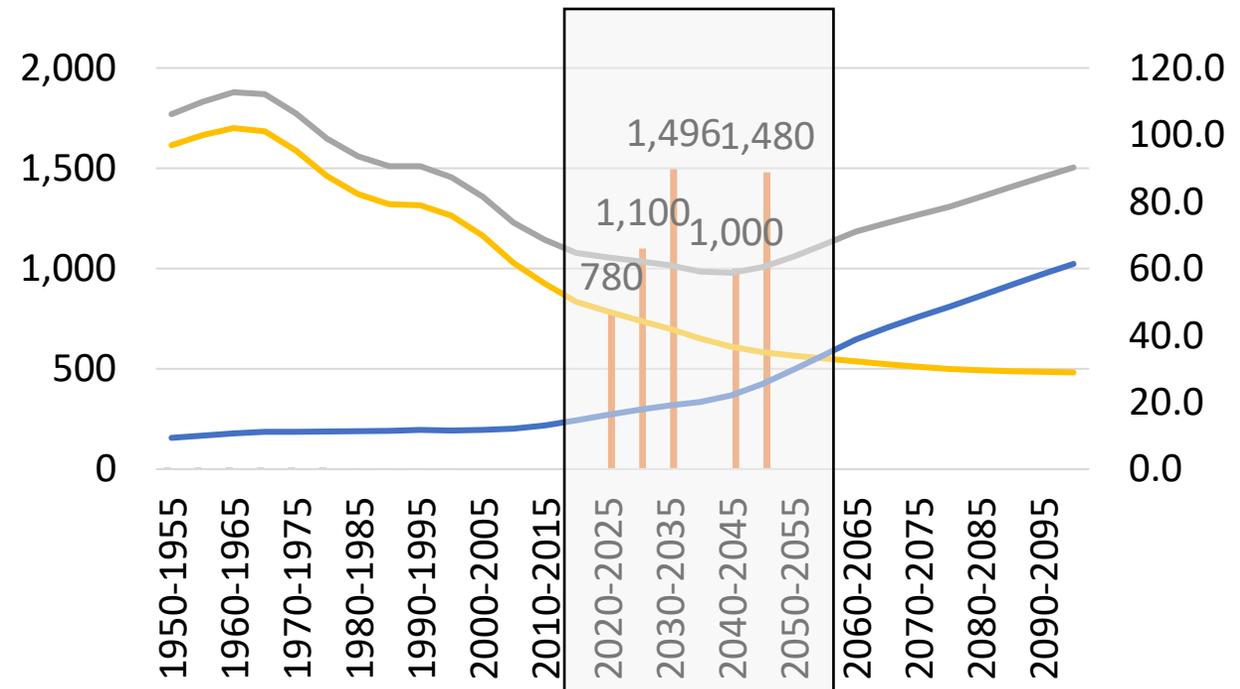
- La tasa de reemplazo media en los sistemas de beneficio definido en América Latina y el Caribe es del 64,7 % y en países de la OCDE del 62,9%; ningún país de este grupo llega al 80%. Eso significa que el trabajador promedio en el escenario base pasa de un ingreso laboral de 100 a un ingreso por jubilación de 64,7 y 62,9. Paraguay tiene una de las tasas de reemplazo más altas con el 98% según Altamirano (2018) o 103,8% según OCDE (2018:12).

SOSTENIBILIDAD: estamos perdiendo la oportunidad del bono demográfico

- Caja fiscal: déficit
- IPS: 2040

- Bono demográfico-bonos soberanos-IPS

Escenarios	Año en que se igualan ingresos y gastos	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Supuestos
1	2044	Ingresos: aportes obrero-patronales Egresos: prestaciones por jubilaciones y pensiones
2	2050	Ingresos: aportes obrero-patronales y aporte del Estado (1,5% sobre la masa salarial) Egresos: prestaciones por jubilaciones y pensiones
3	2040	Ingresos: aportes obrero-patronales Egresos: prestaciones por jubilaciones y pensiones más BAA
4	2046	Ingresos: aportes obrero-patronales y aporte del Estado (1,5% sobre la masa salarial) Egresos: prestaciones por jubilaciones y pensiones más BAA



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Pacto social y fiscal que implica reformas estructurales:
 - Universalizar coberturas
 - Reformas en las condiciones de acceso y prestaciones
 - Fortalecimiento institucional: fiscalización y control
 - Asegurar la rentabilidad de los fondos
 - Financiamiento:
 - se requiere complementación de fondos públicos para ampliar cobertura
 - recuperar recursos públicos dirigidos al sistema privado